



**AUTORAS Y AUTORES
DE TEATRO**

SECCIÓN AUTÓNOMA
DE LA ASOCIACIÓN COLEGIAL DE ESCRITORES

VII CERTAMEN JESÚS CAMPOS PARA TEXTOS TEATRALES

La asociación Autoras y Autores de Teatro convoca la séptima edición de este certamen dirigido a los asociados/as de la AAT.

BASES

PRIMERA: OBJETO DEL PREMIO

El objeto de este premio es estimular la labor de creación de los asociados/as a la AAT con la finalidad de favorecer la promoción y difusión de su obra.

SEGUNDA: DOTACIÓN DEL PREMIO

El premio está dotado con la cantidad de tres mil euros (3.000€), a los que se aplicarán las retenciones correspondientes, y con la publicación en soporte papel y/o digital a cargo de la AAT.

El premio no podrá ser declarado desierto.

TERCERA: CANDIDATOS

Los autores/as que estén asociados/as a la AAT y al corriente de sus cuotas antes del cierre del plazo de presentación de originales.

En caso de ser español/a, podrá tener su residencia tanto en España como en el extranjero. En caso de ser extranjero/a, deberá vivir en España en el momento de convocarse el premio.

Los autores/as podrán participar con una sola obra, escrita en lengua castellana, mecanografiada y numerada en su paginación, siempre que sea inédita y no haya sido premiada, publicada ni estrenada antes del 22 de abril de 2019, cuando termina el plazo de presentación.

La duración de la obra será la normal en un espectáculo dramático completo, entendido en un sentido amplio. No se admitirán piezas de teatro breve.

No se admitirá ningún tipo de traducción, adaptación o refundición, ya sea de novela, cine, radio o televisión o incluso del propio teatro.

No podrán presentarse al certamen los ganadores de las dos ediciones anteriores ni los miembros de la Junta directiva de la AAT.

CUARTA: PRESENTACIÓN DE TRABAJOS Y DOCUMENTACIÓN

Las obras se presentarán bajo plica, exclusivamente en soporte digital en la asociación Autoras y Autores de Teatro, indicando en el sobre "PARA EL VII CERTAMEN JESÚS CAMPOS PARA TEXTOS TEATRALES". Se incluirá únicamente:

1. CD-Rom o memoria USB rotulado con el título y el pseudónimo o lema elegido. Contendrá un único texto en formato PDF; tipo de letra Times New Roman 12, con interlineado de 1,5 y márgenes de 2,5 cm. En ningún caso constará el nombre del autor/a en este archivo.



**AUTORAS Y AUTORES
DE TEATRO**

SECCIÓN AUTÓNOMA
DE LA ASOCIACIÓN COLEGIAL DE ESCRITORES

2. Plica: Un sobre en cuyo exterior figurará únicamente el título y el seudónimo o lema. En su interior se detallará:
- Título de la obra
 - Datos personales del autor/a (nombre completo, dirección, número de teléfono, correo electrónico y D.N.I. o pasaporte)
 - Breve currículum.

QUINTA: PLAZO DE PRESENTACIÓN

La obra deberá presentarse **únicamente** por **correo postal** o **en mano** en la asociación Autoras y Autores de Teatro -calle Abdón Terradas, 3, 28015 Madrid- indicando en el sobre "PARA EL VII CERTAMEN JESÚS CAMPOS PARA TEXTOS TEATRALES" **antes del 22 de abril 2019**.

SEXTA: JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Tanto la composición como el fallo del jurado serán inapelables.

El fallo del jurado se dará a conocer mediante nota de prensa en el último trimestre del año en curso y la información sobre el texto ganador aparecerá convenientemente reflejada en la web de la AAT, unos días después de darse a conocer el veredicto del Jurado a los medios de comunicación.

SÉPTIMA: RESOLUCIÓN

Siempre que se represente o edite la obra premiada, el autor queda comprometido a mencionar expresamente "Texto ganador del VII Certamen Jesús Campos para textos teatrales, 2019".

OCTAVA: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes bases.

NOVENA: DEVOLUCIÓN

Los originales no premiados podrán recogerse hasta 60 días después del fallo en la sede de la asociación Autoras y Autores de Teatro (calle Abdón Terradas, 3. 28015 Madrid). Tras este periodo de tiempo, los que no hayan sido reclamados, serán destruidos.

DÉCIMA: NORMATIVA APLICABLE

Los participantes eximen a la AAT y al Jurado de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes.

En caso de reclamación o conflicto, tanto los participantes como la organización deberán someterse a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid.